



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REF: Acción de tutela de KAROL BRIGITH SALAZAR PAREDES contra la ACADEMIA MILITAR GENERAL JOSE ANTONIO ANZOATEGUI. Radicación 41001-41-89-004-2022-00703-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior Juzgado Segundo Civil del Circuito de la ciudad, en su sentencia de tutela calendada veinticuatro (24) de noviembre de 2022, que revocara la aquí proferida el 30 de septiembre del corriente año.

NOTIFIQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

B.A.M.-